



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 – 4255513

SALTA, 7 de Agosto de 2014

EXPEDIENTE N° 10.665/2010

R-DNAT – 2014 N° 1059

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT–2014 N° 900, se autoriza al Geól. Alejandro ARAMAYO a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Portugués al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado para que el Doctorando dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 149 obra fotocopia autenticada de Acta N° 102/T – Folio 104 del Libro de Actas de Idioma de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta Prueba de Traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

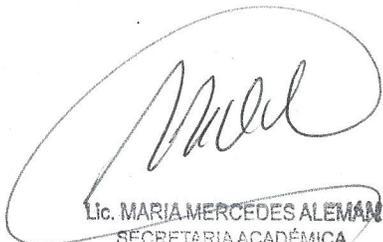
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Portugués al Idioma Español, por parte del Geól. José Alejandro ARAMAYO - D.N.I N° 26.898.540, con una calificación de diez (10), rendida el 31 de Julio de 2014, según consta en Acta N° 102/T, folio 104, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra en fs. 149 de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER A QUIEN CORRESPONDA y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad nacional de Salta. cng/MER.


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales